



Auto	22
Radicado	05266-31-03-003-2022-00273-00
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Banco de Bogotá S.A.
Demandado	Melissa Arevalo Rojas y otros
Asunto	Toma nota embargo remanentes

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Dieciocho (18) abril de dos mil veintitrés (2023)

-Frente al envío del oficio se remite a la memorialista (fl. 8 cuaderno medidas), al numeral segundo del interlocutorio 1634 del 24 de octubre de 2022 (fl 3 idem).

-En respuesta al oficio 1015 del 14 de diciembre de 2022, emitido por el Juzgado Undécimo Civil del Circuito de Medellín (fls 6 y 7 cuaderno medidas), el juzgado, toma nota del embargo de remanentes y de los bienes que se llegaren a desembargar a Melisa Arevalo Rojas, en favor del proceso ejecutivo de rad. 05001-31-03-011-2022-00415-00, que cursa en el Juzgado Undécimo Civil del Circuito de Medellín. Oficiese comunicando lo decidido.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

2

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e4fbc8f401f0004aad2a04f13868cf0cfbc859fc0294625b5de0922cdce0260**

Documento generado en 18/04/2023 01:07:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>